



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------|
| CATEGORÍA | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR | Bioquímica y Biología Molecular | |
| DEPARTAMENTO | | |
| Bioquímica Vegetal y Biología Molecular | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Perfil Docente: Bioquímica I | | |
| Perfil Investigador: Implicaciones funcionales de la formación de los gránulos de estrés en plantas | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.J.A. | Nº DE LA PLAZA |
| 16/04/2021 | 23/04/2021 | 6/12/21 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de Mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Agustín Vioque Peña

Vocal-Secretario/a,

Fdo.: José Francisco Ruiz Pérez

Vocal primero/a,

Fdo.: Manuel Hervás
Morón

Vocal segundo/a,

Fdo.: María de la Cruz
González García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Piedad del Socorro
Murdoch

CONCURSO DE MÉRITOS

RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/04/2021 – BOJA: 23/04/2021

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICAS Y BIOLOGÍA MOLECULAR

DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil Docente: Bioquímica I

Perfil Investigador: Implicaciones funcionales de la formación de los gránulos de estrés en plantas

CÓDIGO DE LA PLAZA: 6/12/21

Criterios de evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

Hasta 20 puntos:

- Historial y experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Hasta 35 puntos:

- Historial y experiencia investigadora, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:
 - Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
 - Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Hasta 35 puntos:

- Capacidad para la exposición y el debate, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión. Así mismo se considerarán los aspectos siguientes:
 - Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.
 - Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
 - Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Hasta 10 puntos:

- Historial académico, incluyendo número de titulaciones de licenciatura y doctorado, así como calificaciones obtenidas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad y en gestión universitaria.
- Otros méritos y, en particular, premios, becas en convocatorias públicas, etc.